

Informe

Establece el artículo 53.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021, relativo a información sobre ejecución presupuestaria, la obligación de dar cuenta al Pleno de la Corporación, según lo establecido en la Regla 52 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, antes de final del mes siguiente a cada trimestre natural, información elaborada en todo caso conforme a lo que se estipula en la Regla 53 de la mencionada Orden, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Dicha información deberá ser remitida por la Intervención al Pleno por conducto de la Presidencia a los efectos de tramitar su dación de cuentas.

A fecha 20 de abril de 2021, se elabora la información por la Intervención correspondiente al primer trimestre de 2021 con el siguiente detalle:

- Estado de ejecución, a 31 de marzo de 2021, del Presupuesto de Gastos e Ingresos conforme a lo previsto en la Regla 53 antes citada.
- Acta de Arqueo a 31 de marzo de 2021.
- Estado de conciliación de existencias a 31 de marzo de 2021.
- Certificaciones de saldos en cuenta de las Entidades Financieras.

Dicha información se adjunta a éste informe para la dación de cuenta en los términos previstos en el artículo 53 antes citado.



FIRMANTE

JORGE MARTINEZ RODRIGUEZ (INTERVENTOR)

CÓDIGO CSV

21a4ddf2ae049d3bb1301fcea2a0dcb68845cf7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****012**

FECHA Y HORA

05/05/2021 08:47:34 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

21a4dddf2ae049d3bb1301fcea2a0dcb68845cf7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007589_2021_000000000000000000000006187854

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 28/04/2021 9:49:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 21a4dddf2ae049d3bb1301fcea2a0dcb68845cf7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf